

[http://www.elpais.com/articulo/Comunidad/Valenciana/alcalde/Castellon/duda/recurre/anulacion/plan/estrella/elpepiespval/20081104elpval\\_8/Tes/](http://www.elpais.com/articulo/Comunidad/Valenciana/alcalde/Castellon/duda/recurre/anulacion/plan/estrella/elpepiespval/20081104elpval_8/Tes/)

## **El alcalde de Castellón duda si recurre la anulación de su plan estrella**

**MARÍA FABRA** - Castellón - 04/11/2008

Pese a que el vicepresidente del Consell, Vicente Rambla, aseguró el sábado que la Generalitat recurrirá la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) que anula el plan urbanístico insignia del PP de Castellón, el alcalde, Alberto Fabra, se mostró ayer más cauto y solo apuntó que los servicios jurídicos municipales están "estudiando" esa posibilidad.

El TSJ ha declarado nulo el acuerdo por el que se aprobó el PAI de Els Mestrets, al considerar que el Ayuntamiento y la Generalitat infringieron la LRAU al repercutir en dicho PAI "proyectos generales y dotaciones públicas de toda la ciudad de Castellón", hasta ocupar "más del 50% del suelo de la zona". Esta decisión repercutió en los propietarios de un suelo para el que el PP había previsto la mayor parte de sus promesas electorales: el Centro de Convenciones de Santiago Calatrava, el rectorado de la VIU de Frank Gehry, más de 3.000 viviendas de protección oficial, la Ciudad Deportiva y la Ronda de Circunvalación. Ahora, todo el plan está en el aire.

El fallo ha provocado desconcierto en el gobierno municipal. Así, mientras el vicealcalde, Javier Moliner, aseguraba que "ninguno de los proyectos está en situación de riesgo" y que "están absolutamente garantizados", el alcalde admitía la posibilidad de estudiar ubicaciones alternativas. Cualquier decisión supondrá una demora en la ejecución, una vez conocida la ilegalidad de la actuación municipal.

El PP tampoco contestó las preguntas que el PSPV formuló ayer en la comisión de Desarrollo de la Ciudad. No respondió si va a asumir algún tipo de responsabilidad política, ni qué procedimiento se seguirá para restablecer la legalidad en el PAI, ni cómo piensa obtener suelo dotacional para desarrollar los proyectos previstos, ni si tiene prevista la financiación alternativa para el suelo

dotacional de la zona o si renuncia a ejecutar los proyectos. Para el portavoz socialista, Juan María Calles, "es muy lamentable que el TSJ catalogue como ilegal la actuación del Ayuntamiento y del IVVSA en una sentencia que compete personalmente al alcalde, Alberto Fabra, ya que antes fue el responsable del urbanismo municipal". Además, el socialista advirtió de que existen otros planeamientos en los que puede haber un resultado similar, con la intención de que el trolebús atraviese el parque Ribalta. Así, instó al PP a que "cambie de modelo urbanístico, ya que el que desarrolla es arrasador y lesivo y nos lleva de sentencia en sentencia ante los tribunales".